

EXPEDIENTE: INV PASPC A/SUM-040673/2026

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA LAVADORA DESINFECTADORA CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.-OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto la adquisición del suministro, instalación y puesta en marcha de una LAVADORA DESINFECTADORA para el Hospital Universitario de Getafe.

2.-CUADRO DE PRODUCTOS

LOTE	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	BASE IMPONIBLE	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
1	Lavadora Desinfectadora	1	110.478,80	110.478,80	23.200,55	133.679,35
IMPORTE TOTAL EXPEDIENTE				110.478,80	23.200,55	133.679,35

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA LAVADORA DESINFECTADORA

Lavadora Desinfectadora, capacidad de 18 cestas DIN 1/1.
2 puertas verticales deslizantes, enfrentadas 180 °.

Dimensiones exteriores aproximadas 900 mm ancho x 2000 mm alto x 900 mm fondo, con una variación máxima de ± 100 mm en cada una de ellas.

Dimensiones de cámara aproximadas 700 ancho x 800 mm alto x 700 de fondo, con una variación máxima de ± 50 mm en cada una de ellas.

Capacidad mínima en litros 400 litros

A continuación, se describen las características técnicas que deben reunir los equipos solicitados

3.1.- Características básicas

1. Equipo con capacidad para la limpieza, desinfección y secado de instrumental quirúrgico, instrumental de microcirugía, equipamiento de anestesia, recipientes de gran tamaño, contenedores, biberones, utensilios, etc.
2. La lavadora termodesinfectadora deberá incorporar un sistema de condensación de vahos integrado que garantice la evacuación del vapor generado durante el proceso, minimizando la temperatura y humedad liberadas al entorno y evitando la necesidad de sistemas externos adicionales y un módulo de alta velocidad basado en sistemas de recuperación de agua y/o energía que permita disminuir los tiempos de proceso y aumentar la productividad diaria del equipo. Las dimensiones de estos módulos deberán ser, como máximo, incluido los dos módulos, de 400 mm superior a la altura de del equipo
3. Capacidad de carga de hasta 18 cestas DIN 1/1, colocadas en 6 niveles.
4. Cámara de lavado fabricada en acero inoxidable pulido espejo, calidad AISI 316 L, con cantos redondeados.
5. Altura de carga ergonómica de 750mm.
6. Luz en el interior de la cámara.

PPT EXPEDIENTE INV PASPC A/SUM-040673/2026

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA LAVADORA DESINFECTADORA CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

7. Paneles externos y frontales fabricados en acero inoxidable, calidad AISI 304.
8. Puertas deslizantes automáticas, con movimiento vertical hacia abajo, fabricadas con doble acristalamiento con tratamiento Activación del movimiento sin necesidad de compresor de aire, mediante accionamiento mecánico.
9. 2 puertas enfrentadas 180 °, con bloqueo de puerta que impida la apertura simultánea de las puertas.
10. Pantalla multitáctil integrada de al menos 7 pulgadas. Protegida con policarbonato de alta resistencia que garantice total higiene y protección. Debe permitir la monitorización y configuración de los parámetros de ciclo. La pantalla debe mostrar la información completa del progreso de ciclo, así como fecha, hora, ciclo de lavado, fase, mensajes de error, tiempo restante para finalización de ciclo, Tª de cámara, fin de ciclo, etc.
11. Capacidad de 40 programas diferentes con estructura de configuración abierta.
12. Drenaje total del agua entre cada fase del ciclo.
13. Control automático de la presión de lavado.
14. Conducciones internas fabricadas en acero inoxidable, sin ángulos muertos, para evitar la acumulación de agua.
15. Con puertos de validación para tests termométricos.
16. Con sistema de termodesinfección hasta 93°C / valor Ao, acorde con la EN ISO 15883-1, 2.
17. Dosificación de químicos mediante 3 bombas dosificadoras, con flujómetros incorporados. Posibilidad de incluir 1 bomba adicional.
18. Sistema automático de dosificación de detergente concentrado integrado, capaz de garantizar una dosificación precisa y controlada de los agentes químicos durante cada fase del proceso.
19. Cerramiento en acero inoxidable AISI 316L
20. Compartimiento inferior para el almacenaje de los productos químicos, con una capacidad de hasta 4 garrafas de 5 litros.
21. 2 tomas de agua incluidas, para agua descalcificada y desmineralizada.
22. Posibilidad de **incluir condensador de vapor con sistema de recuperación de agua y energía.**
23. **Sistema de secado de alta eficiencia incluido.**
24. **Filtro HEPA H14 incluido.**
25. Consumo de agua muy reducido, **máximo 25 litros por fase.**
26. El equipo debe estar capacitado para conectarse a una impresora térmica integrada.
27. El equipo debe disponer **de conexión a Ethernet que permita la descarga de ciclos y alarmas sin necesidad de software adicional.**
28. Reconocimiento automático de racks para selección automática de ciclo de inicio automático del mismo mediante tecnología inalámbrica RFID.
29. **Dos Rack para instrumental de microcirugía con capacidad para 56 conexiones y dos niveles inferiores con capacidad para 6 cestas** y etiqueta RFID para racks de carga, necesario para su reconocimiento automático.
30. **DIN 1/1. Nivel de presión sonora inferior a 60,5 dB.**
31. **Acceso a mantenimiento totalmente frontal sin necesidad de espacios laterales adicionales.**
32. Tiempos de ciclo reducidos. **Ciclo estándar para el lavado de instrumental con fase de Prelavado, Lavado, aclarado, Termodesinfección y Secado con tiempo total de proceso no superior a 45 minutos.**
33. **Cuatro carros de elevación automática con, cada uno de ellos, baterías extraíbles con, como mínimo, 3 niveles de alturas, 4 ruedas, dos de ellas con frenos y un cargador para las baterías extraíbles.**
34. Mesa de carga automática con ruedas, diseñada para el transporte, posicionamiento y transferencia automática de carros o racks de lavado hacia la lavadora termodesinfectadora. Deberá disponer de estructura en acero inoxidable AISI 304, ruedas de alta resistencia con sistema de bloqueo, en al menos dos de ellas, guiado preciso para la alineación con el equipo y compatibilidad con sistemas de carga automática, garantizando la ergonomía del operador y la reducción de la manipulación manual del material.
35. Mesa de descarga automática con ruedas, destinada a la recepción y extracción automática de carros o racks procesados desde la lavadora termodesinfectadora. Deberá incorporar estructura en acero inoxidable AISI 304, ruedas con sistema de frenado, en al menos dos de ellas, sistema de guiado y posicionamiento automático,

permitiendo la transferencia segura de la carga procesada, minimizando el riesgo de contaminación cruzada y facilitando el flujo unidireccional de trabajo en la central de esterilización.

36. Las mesas de carga y descarga deberán estar preparadas para su integración con sistemas automáticos de transferencia de carros, permitiendo futuras ampliaciones de automatización sin necesidad de modificaciones estructurales en la instalación

4-CONSIDERACIONES GENERALES

El equipo ofertado deberá ser nuevo, en todos sus componentes sin excepción, bajo ningún concepto serán admitidos equipos de segunda mano o que incluyan componentes de segunda mano, siendo este aspecto causa de exclusión.

Se entiende por equipo el conjunto completo del equipo, máquina o aparato con todos los accesorios imprescindibles para su funcionamiento. El adjudicatario adquiere el compromiso firme de disponibilidad de repuestos durante la vida del equipo con al menos 10 años desde la fecha de puesta en marcha. Se indicará en las especificaciones el ciclo de vida del equipo no pudiendo ser inferior a 10 años.

Los equipos y sistemas por suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como requisitos mínimos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas. Las empresas ofertantes deberán expresar en sus propuestas, de modo inequívoco, que han comprendido plenamente el contenido de la totalidad de los requerimientos establecidos en el presente pliego y que, sin perjuicio de su obligación de detallar el contenido de sus ofertas en los aspectos solicitados, se comprometen a dar pleno cumplimiento a dichos requisitos, aun en aquellos que no estén explícitamente expresados en sus ofertas. Si en la descripción de algún artículo se utiliza marca comercial y/o referencia, deberán entenderse como orientación para localizar el artículo, sin que en ningún caso implique que sea necesario ofertar dicha marca o referencia.

5- NORMATIVA APLICABLE

Los equipos deberán estar fabricados de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la siguiente normativa:

- La Norma Europea EN 285: 2006+A2:2009, siguiendo las directrices de las Normas Internacionales de calidad EN ISO 9001 y EN ISO 13485.
- Directiva Europea de Productos Sanitarios 93/42/CEE. En cumplimiento de la directiva deberán llevar visible e indeleble el marcado CE seguido por el número del Organismo Notificado que ha realizado el procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Directiva de Equipos a Presión 97/23/CE.
- Otras directivas aplicables son:
 - Baja Tensión 2014/35/UE
 - Seguridad de Máquinas 2006/42/EC
 - Compatibilidad Electromagnética 2014/30/UE
 - Reglamento Europeo de Productos Sanitarios MDR 2017/745

6-INSTALACIÓN DE LA LAVADORA DESINFECTADORA

La instalación comprende la entrega en el hospital y el montaje en los locales de destino definitivo, así como cualquier otra operación requerida para su completa puesta a disposición. El equipo ofertado se suministrará con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento y obtención de los correspondientes permisos y

autorizaciones requeridos por la legislación vigente y, si fuera el caso, debidamente integrados con los Sistemas de Información de que disponga el Hospital. Serán montados por el adjudicatario en los locales de destino definitivo, incluyendo las actuaciones necesarias para la introducción del equipo en la sala, la conexión del equipo a los diferentes suministros (eléctricos, hidráulicos, etc.) hasta los cuadros generales de los mismos en caso de ser necesarios. Se incluirán todos aquellos equipos e instalaciones auxiliares necesarios para el correcto funcionamiento del equipo principal.

➤ Proceso para la instalación:

- Firma del contrato
- El adjudicatario deberá realizar los siguientes trabajos de instalación:
 - Desmontaje de los equipos actuales, realizando destrucción del material, y emitiendo certificado de destrucción de los mismos.
 - Desembalaje, montaje, instalación de los equipos, incluidos los suministros de material eléctrico y de sus componentes. La instalación del software, la puesta en marcha del aparato y los gastos de cualquier naturaleza que en concepto de instalaciones pudieran ocasionarse.
 - Forrado del frente y trasera del equipo, mediante tableros reforzados en acero inoxidable AISI 316L, con acabados iguales a los existentes.
 - Instalación y legalización en la Dirección General de Industria de los equipos a instalar.
 - Los trabajos de instalación se realizarán bajo la supervisión y directrices del Servicio de Mantenimiento del Hospital. Instalación de los equipos en sala establecida al efecto y por indicación del Hospital.
 - Los horarios y días para la realización de los trabajos anteriormente descritos, serán los indicados por el Hospital, incluyéndose cualquier día de la semana y cualquier hora del día.
- Puesta en marcha.
- Plazo máximo en el cual debe estar finalizado todo el proceso de instalación del equipamiento y funcionando es de 1 mes desde la firma del contrato.
- El adjudicatario deberá presentar la documentación técnica o manuales del servicio técnico con inclusión de despieces, planos o esquemas, identificación de componentes, métodos de calibraciones externas o internas, resolución de averías, configuración técnica, etc.; así como las recomendaciones de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo a realizar en el equipo.

5.- GARANTIA Y MANTENIMIENTO

Las empresas licitadoras deberán ofertar equipos que cumplan las especificaciones técnicas mínimas que se establecen en este pliego técnico, comprometiéndose a que los equipos no estarán descatalogados en el mercado o en situación de ser descatalogados al menos en los 5 años siguientes a la firma del contrato, así como garantizar que existirán y suministrarán piezas de repuesto durante un periodo de al menos 10 años, Marcado CE y certificación de compatibilidad electromagnética según directiva 2004/10/CEE, certificación de EN 60601-12:2001 o certificaciones vigentes actualmente.

➤ Plazo de garantía de los equipos incluidos sus sistemas adicionales, componentes y accesorios, será como mínimo de 2 años, en la cual deberá constar la conformidad de su instalación, funcionamiento y haber superado el test de aceptación realizado en presencia de las personas designadas por el Hospital y el proveedor y comenzará a contar desde el acta de recepción del equipo.

- La garantía incluirá:
 - La sustitución del equipo en caso de vicios o defectos importantes (materiales y de funcionamiento), en el plazo de 72 horas desde su solicitud.

- Todas las operaciones correctivas y trabajos de mantenimiento necesarias para el correcto funcionamiento y la reparación de averías y defectos, incluidas todas las piezas de recambio.
 - El compromiso de demora en la respuesta técnica ante una solicitud de asistencia o de suministro de repuesto en ningún caso podrá ser superior a 24 horas en días laborables y el tiempo de reparación o sustitución no podrá ser superior a 72 horas.
 - Las revisiones y reparaciones realizadas en los equipos durante el período de garantía deberán ser realizadas en las instalaciones del Hospital, quien autorizará en su caso, la reparación fuera del Centro, previa justificación.
 - Incluirá todos los costes y gastos de desplazamiento del personal del servicio de mantenimiento.
 - Todos los trabajos de mantenimiento serán efectuados por personal especializado de la empresa.
- El adjudicatario deberá entregar con el equipo al servicio destinatario y al servicio de mantenimiento, todos los manuales íntegramente en castellano, correspondientes a la descripción y operatividad del equipo, y deberá impartir formación a los usuarios de los equipos. Asimismo, el adjudicatario deberá aportar la documentación e información necesaria para facilitar la formación del personal que efectuará las inspecciones periódicas y el mantenimiento preventivo necesarios una vez transcurrido el plazo de garantía.
- Los licitadores en el sobre de documentación técnica acreditarán en su oferta la disponibilidad del servicio técnico en territorio nacional más cercano indicando la localidad, dirección y teléfono del Servicio Técnico
- Asimismo, el adjudicatario, en aquellos equipos que proceda, aportará las actualizaciones de software necesarias que permitan que el equipo se adapte a las necesidades futuras del Servicio, debiendo impartir la formación necesaria en cada caso.
- Los licitadores deberán expresar su compromiso de impartir la formación técnica necesaria tanto para el personal médico, enfermería y mantenimiento, hasta el adecuado funcionamiento del dispositivo y el manejo correcto por parte de los usuarios clínicos que los servicios correspondientes. La formación deberá ser programada con el servicio del Hospital para no interrumpir el funcionamiento normal del mismo.

6.- MUESTRAS Y/O COMPROBACIONES DE FUNCIONAMIENTO

- Muestras: **NO**. Si el Jefe de Servicio lo estima necesario, podrá solicitar para su prueba cualquier equipo, concertar una visita a otro Centro para poder observar su funcionamiento y la documentación adicional que estime necesaria, esta solicitud deberá ser solventada en el plazo de tres días hábiles tras su solicitud por el centro (la no presentación de estos requerimientos podrá suponer la exclusión del proceso de licitación).

CONFORME:
El Adjudicatario

Getafe,
Directora Gerente

